

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	352,026,660	385,974,929	385,974,929
A1. Ingresos de Libre Disposición	178,713,330	206,842,933	206,842,933
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	173,313,330	179,131,996	179,131,996
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	352,026,660	386,320,728	367,556,088
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	178,713,330	207,188,732	195,700,172
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	173,313,330	179,131,996	171,855,915
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	9,483,667	9,475,358
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	9,483,667	9,475,358
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	9,137,868	27,894,199
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	9,137,868	27,894,199
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	-345,799	18,418,841

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	-345,799	18,418,841

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	178,713,330	206,842,933	206,842,933
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	178,713,330	207,188,732	195,700,172
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	9,483,667	9,475,358
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	9,137,868	20,618,119
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	9,137,868	20,618,119

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	173,313,330	179,131,996	179,131,996
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	173,313,330	179,131,996	171,855,915
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	7,276,081
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	7,276,081

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

NOTA: Se adjunta archivo con que contiene instructivo de llenado de los formatos "Cuadros CONAC Criterios"

C. Remanentes de Ingresos aplicados en el periodo.- En este rubro se incluirá el gasto realizado con recursos disponibles de ejercicios anteriores, los cuales deberán estar contemplados en en Bancos al cierre del ejercicio anter